

Memorando Nro. IESS-DPJ-2024-0265-M

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de febrero de 2024

- PARA:** Sr. Ing. Alexis Dario Paladinez Bustamante
Responsable de la Unidad Provincial de Planificación
- Srta. Espc. Candice Carolina Acosta Delgado
Responsable de la Unidad Provincial Administrativa Financiera
- Sr. Mgs. César Augusto Silva Lumbano
Responsable de Tecnologías de la Información de la Dirección Provincial IESS Santo Domingo
- Sra. Ing. María Isabel Naranjo Alava
Responsable de Compras Públicas de la Dirección Provincial IESS Santo Domingo
- Sra. Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme
Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social
- ASUNTO:** Designación Equipo de Trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas 2023 Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0173-M de 02 de febrero de 2024, respecto a la disposición de inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2023 - Designación del Equipo Direcciones Provinciales; **me permito designarles como integrantes del Equipo de Trabajo que será Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la Dirección Provincial del IESS Santo Domingo de los Tsáchilas**, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Responsables del proceso de rendición de cuentas 2023	Nombres y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Planificación / será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas	Ing. Alexis Dario Paladinez Bustamante	alexis.paladinez@iess.gob.ec	0991060503
Comunicación Social	Lcda. Mary Amparito Córdova Conforme	mary.cordova@iess.gob.ec	0992758519
Administrativo y Financiero	Ing. Candice Carolina Acosta Delgado	candice.acosta@iess.gob.ec	0969686374
Responsable de Compras Públicas	Ing. María Isabel Naranjo Alava	maria.naranjoa@iess.gob.ec	0985672690
Responsable de Tecnologías de la Información	Ing. César Augusto Silva Lumbano	cesar.silva@iess.gob.ec	0982351959

Memorando Nro. IESS-DPJ-2024-0265-M

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de febrero de 2024

Cabe mencionar que el equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto. (se remite normativa al respecto).

Esto de conformidad a lo dispuesto en la guía especializada de rendición de cuentas para instituciones públicas, además de lo establecido en la normativa legal vigente contemplada en la Constitución de la República del Ecuador - art. 100, numeral 4 y art. 208; y, en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Art. 11 y 12.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paloma Estefanía Salvador Noboa

DIRECTORA PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, ENCARGADO

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-206221370017069029860408761001707316982.pdf
- iess-dnpl-2024-0173-m0834661001707316982.pdf

Copia:

Sr. Abg. Marlo Efren Ramon Orellana
Responsable de la Unidad de Talento Humano

AP